

ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de la Juventud 2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 2, 3, 5 y 6, fracción VIII, 13, 14, 33 y 72 a 76 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Premio Nacional de la Juventud es el máximo reconocimiento público que hace el Estado a las y los jóvenes mexicanos, cuya edad queda comprendida entre los 12 y 29 años, y su conducta o dedicación al trabajo o al estudio cause entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos y pueda considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso de la comunidad;

Que el Premio Nacional de la Juventud se podrá otorgar en dos categorías de edad: A) de 12 años hasta menos de 18 años, y B) de 18 años hasta 29 años, y que en ambas categorías se podrán conceder las distinciones previstas en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, los Jurados del Premio Nacional de la Juventud 2019 han formulado, mediante dictámenes, las proposiciones que el Consejo de Premiación ha sometido a la consideración del Poder Ejecutivo a mi cargo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga el Premio Nacional de la Juventud 2019, en las categorías y distinciones establecidas en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles que se precisan, a las y los jóvenes mexicanos que a continuación se mencionan:

Categoría de edad A:

- Distinción. Logro académico, a: María Fernanda Hernández Amaro
- Distinción. Expresiones artísticas y artes populares, a: Aisha Corona Aguilar
- Distinción. Compromiso social, a: Mónica Morán Padilla
- Distinción. Fortalecimiento a la cultura indígena, a: Grupo Emsad Doce
- Néstor Alonso Martínez Hernández
 - Alma Lisseth Martínez Hernández
 - Maximiliano Hernández Gutiérrez
- Distinción. Protección al ambiente, a: Pablo Miguel Quiñones Arjona
- Distinción. Ingenio Emprendedor, a: Desierta
- Distinción. Derechos Humanos, a: Bryant Leomar García Ruiz
-
- Distinción. Discapacidad e integración, a: María Bárbara Wetzel Aguilar
- Distinción. Aportación a la cultura política y a la democracia, a: Grupo Sororidad Ciudadana: Perspectiva Lila
- Alejandra Fortis Cuéllar
 - Ana Cristina De Loera Zavala
 - Priscila Martínez Puente
 - Sara Rovelo Urdapilleta
- Distinción. Ciencia y Tecnología, a: Axel Núñez Arzola

Categoría de edad B:

- Distinción. Logro académico, a: Omar Aguilar Sánchez
- Distinción. Expresiones artísticas y artes populares, a: Trío Xochipitzahuatl
- Pamela Martínez Ortiz
 - Diana Marlen Aguilar Castro
 - Cinthia Paola Aguilar Castro

- Distinción. Compromiso social, a: Sandy Tezoptitlán Emigdio
- Distinción. Fortalecimiento a la cultura indígena, a: Radio Tsinaka
- Representante, Ignacio Contreras Diego
- Distinción. Protección al ambiente, a: Edgar Aldair Pérez Ortiz
- Distinción. Ingenio emprendedor, a: José Ignacio Soto Esquivel
- Distinción. Derechos Humanos, a: Maritza Suárez González
- Distinción. Discapacidad e integración, a: Andrea Flores Ruiz
- Distinción. Aportación a la cultura política y a la democracia, a: Sandra Martínez Hernández
- Distinción. Ciencia y Tecnología, a: Héctor Eduardo Cid Luna

SEGUNDO.- La ceremonia de entrega del Premio Nacional de la Juventud 2019 tendrá verificativo el día 21 de octubre de 2019, en la Ciudad de México.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 21 de octubre de 2019.- **Andrés Manuel López Obrador.-** Rúbrica.- La Secretaría de Bienestar, **María Luisa Albores González.-** Rúbrica.